

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 880/2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 del Código Civil y en la norma cuarta de la Instrucción, de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, mediante Resolución de la Alcaldía número 185/2019, de fecha 19 de marzo, se ha delegado en el Sr. Concejel de este Ayunta-

miento, don Juan Ramón Rodríguez Guzmán, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de Matrimonio Civil entre don David Puente Saavedra y doña Isabel Calderón Silva, que tendrá lugar el próximo día 18 de mayo de 2019, a las 13:00 horas, en el Ayuntamiento de Cardeña.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegación de competencias.

Cardeña, 20 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragan Magdaleno.